



Factura: 001-001-000026854



20171701077P02960



NOTARIO(A) MANUEL ABDON PEREZ ACUÑA
NOTARÍA SEPTUAGESIMA SEPTIMA DEL CANTON QUITO
EXTRACTO

Escritura N°:	20171701077P02960						
ACTO O CONTRATO:							
REFORMA DE ESTATUTOS							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	22 DE JUNIO DEL 2017, (11:21)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Jurídica	LA VINA CIA LTDA	REPRESENTADO POR	RUC	1790198936001	ECUATORIANA	GERENTE	SANTIAGO IREGUI PIÑEROS
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
PICHINCHA		QUITO			BENALCAZAR		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:							
		INDETERMINADA					

NOTARIO(A) MANUEL ABDON PEREZ ACUÑA
NOTARÍA SEPTUAGESIMA SEPTIMA DEL CANTÓN QUITO



N° TRAMITE: 45689-0041-17 14/07/17 2.1.1
DOCUMENTO: Escritura

98

PAGINA
BLANCO



1 rio.-

2 **ESCRITURA PUBLICA N°: 2017-17-01-077-P02960**

3

4

5

**REFORMA DE ESTATUTO SOCIAL DE
LA COMPAÑÍA LA VIÑA CIA. LTDA.**

6

7

8

CUANTIA: INDETERMINADA

9

10

DI: 3 COPIAS

11

12 **DR**

13

14 En San Francisco de Quito, capital de la República del Ecuador, hoy
15 día **JUEVES VEINTIDOS (22) DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL**
16 **DIECISIETE**, ante mí, Manuel Abdón Pérez Acuña, Notario
17 Septuagésimo Séptimo del cantón Quito, Distrito Metropolitano,
18 comparecen: Por una parte, el señor **SANTIAGO IREGUI PIÑEROS**,
19 en su calidad de Gerente de la compañía **LA VIÑA CIA. LTDA.**,
20 según consta del nombramiento que se adjunta como habilitante.- El
21 compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, de
22 estado civil casado, legalmente hábil y capaz, a quien de conocer doy
23 fe en virtud de haberme exhibido sus documentos de identificación, y
24 a su petición ingreso a validar los mismos al Sistema Nacional de
25 Identificación Ciudadana, cuyos certificados emitidos, junto con los
26 demás documentos debidamente certificados, se adjuntan a la
27 presente como habilitantes; advertido que fue el compareciente de los
28 efectos y resultados de esta escritura por mí el Notario, así como



1 examinado que fue en forma aislada y separada, de que comparece
2 al otorgamiento de esta escritura, sin coacción, amenazas, temor
3 reverencial, me solicita elevar a escritura pública el contenido de la
4 minuta que me entrega cuyo tenor literal y que transcribo es el
5 siguiente: **"SEÑOR NOTARIO:** En el Registro de Escrituras Públicas
6 a su cargo, dígnese hacer constar una reforma de estatuto social que
7 se contiene las siguientes cláusulas: **CLÁUSULA PRIMERA:**
8 **COMPARECIENTE.-** Comparece a la celebración de la presente
9 escritura de reforma de Estatuto Social, en su calidad de Gerente de
10 la compañía LA VIÑA CIA. LTDA., el señor Santiago Iregui Piñeros,
11 conforme consta del nombramiento que se adjunta como documento
12 habilitante. El compareciente es mayor de edad, de nacionalidad
13 ecuatoriana, de estado civil casado y domiciliado en esta ciudad de
14 Quito. **CLÁUSULA PRIMERA: ANTECEDENTES. - a)** La compañía
15 se constituyó mediante escritura pública otorgada por la Notaría
16 Séptima del cantón Quito el ocho de enero de mil novecientos
17 sesenta y tres, el acto fue debidamente inscrito en el Registro
18 Mercantil el veintiuno de enero de ese mismo año **b)** Mediante
19 escritura pública otorgada ante la Notaría Séptima del cantón Quito el
20 quince de febrero mil novecientos sesenta y cuatro, la compañía
21 reformó sus estatutos, el acto fue debidamente inscrito en el Registro
22 Mercantil el primero de marzo de mil novecientos setenta y cuatro. **c)**
23 La compañía entró en liquidación de pleno derecho, por estar vencido
24 su plazo social, ratificado por Resolución fechada dos de octubre de
25 mil novecientos noventa y seis de la Superintendencia de Compañías.
26 **d)** La compañía se reactivó, aumentó su capital y amplió su plazo de
27 duración, mediante escritura pública otorgada ante la Notaría Décimo
28 Cuarta del cantón Quito, el trece de noviembre de mil novecientos



1 noventa y seis, legalmente inscrita en el Registro Mercantil el
2 dieciocho de julio de mil novecientos noventa y siete. e) La compañía
3 reformó su estatuto social mediante escritura pública otorgada ante la
4 Notaría Décimo Cuarta del cantón Quito el seis de octubre de mil
5 novecientos noventa y ocho, dicho acto fue debidamente inscrito en el
6 Registro Mercantil el veintisiete de enero de mil novecientos noventa
7 y nueve. f) La compañía aumentó su capital social mediante escritura
8 pública otorgada ante la Notaría Décimo Cuarta del cantón Quito el
9 treinta de noviembre de mil novecientos noventa y nueve, dicho acto
10 fue debidamente inscrito en el Registro Mercantil el quince de marzo
11 del dos mil. f) La Junta General de Socios de la compañía LA VIÑA
12 CIA. LTDA., reunida el día cinco de junio de dos mil diecisiete,
13 resolvió reformar el artículo tercero de su estatuto social en los
14 términos que se señalan más adelante.- **CLÁUSULA SEGUNDA:**
15 **REFORMA DE ESTATUTO SOCIAL.-** Con los antecedentes
16 expuestos, la Junta General de socios de la compañía LA VIÑA CIA.
17 LTDA., resolvió de manera unánime, reformar el artículo tercero de su
18 estatuto social conforme el texto que sigue a continuación:
19 **"ARTÍCULO TERCERO: OBJETO SOCIAL Y MEDIOS PARA SU**
20 **CUMPLIMIENTO:** El objeto social de la compañía es la producción y
21 comercialización de flores, plantas, semillas, fertilizantes, abonos y
22 otros productos agrícolas afines. En general, para la realización de su
23 objeto social, la compañía podrá ejecutar y celebrar todos los actos y
24 contratos que razonablemente le fueren necesarios o apropiados. En
25 particular, para tal realización, la compañía podrá ejecutar y celebrar
26 toda clase de actos y contratos relacionados directamente con su
27 objeto social, así como todos los que tengan como finalidad ejercer
28 los derechos o cumplir con las obligaciones derivadas de su



1 existencia y de su actividad. La compañía no podrá ejecutar ni
2 celebrar otros actos o contratos distintos de los señalados
3 anteriormente, salvo los que ocasional o aisladamente pudieran
4 realizarse con fines de inversión, de investigación o de
5 experimentación, o como contribuciones razonables de orden cívico o
6 de carácter social, ni podrá realizar actividades propias de las
7 Instituciones del Sistema Financiero, ni del Mercado de Valores, ni
8 leasing mercantil. La compañía podrá asociarse a otras compañías
9 constituidas o por constituirse para realizar toda clase de actividades
10 vinculadas y complementarias a su objeto social y aquellas permitidas
11 por la Ley y que tengan relación con el objeto social de la misma".-

12 **CLÁUSULA TERCERA:** El compareciente declara bajo juramento
13 que la compañía no adeuda obligaciones al Instituto Ecuatoriano de
14 Seguridad Social IESS y que no es contratista del estado ecuatoriano,
15 que no ha sido declarada como contratista fallida del Estado ni
16 mantiene obligaciones con el Estado ecuatoriano.- **CLÁUSULA**
17 **CUARTA:** El compareciente autoriza expresamente al doctor Alfredo
18 Peñaherrera Wright, a los abogados Ricardo Peñaherrera
19 Peñaherrera, y/o Martín Vásconez Merino, o a las personas que
20 cualquiera de ellos designen, para que realicen cuanto trámite sea
21 necesario tendiente a finalizar el trámite con respecto al acto
22 societario contenido en la presente escritura pública, particularmente,
23 su inscripción en el Registro Mercantil.- Usted, Señor Notario, se
24 dignará agregar las demás cláusulas de estilo para la validez y
25 perfeccionamiento del presente instrumento.-" **(HASTA AQUÍ LA**
26 **MINUTA).** Los comparecientes ratifican la minuta inserta, la misma
27 que se encuentra firmada por el Abogado Martín Vásconez Merino,
28 con matrícula profesional número diecisiete guión dos mil quince



1 guión seis cero ocho, del Foro de Abogados de Pichincha.- Para el
2 otorgamiento de la presente escritura, se observaron los preceptos
3 legales del caso, y leída que le fue al compareciente por mí el
4 Notario, en unidad de acto, se ratifica y firma conmigo. Quedando
5 incorporado en el protocolo a mi cargo, del cual doy fe.-

6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

SANTIAGO IREGUI PINEROS

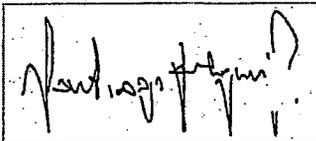
c.c. 1710/27/73/5-9

Ab. Manuel Pérez Acuña

NOTARIO SEPTUAGÉSIMO SÉPTIMO DEL CANTÓN QUITO



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1710277359

Nombres del ciudadano: IREGUI PIÑEROS SANTIAGO

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: COLOMBIA/COLOMBIA

Fecha de nacimiento: 19 DE ABRIL DE 1963

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: APODERADO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: FAIETA BASSANTE MAVIS GIUSEPPINA

Fecha de Matrimonio: 15 DE ABRIL DE 1988

Nombres del padre: IREGUI BORDA ALVARO

Nombres de la madre: PIÑEROS CORPAS ALICIA

Fecha de expedición: 28 DE NOVIEMBRE DE 2013

Información certificada a la fecha: 22 DE JUNIO DE 2017

Emisor: DIEGO ALEJANDRO RON LARCO - PICHINCHA-QUITO-NT 77 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 175-032-20742



175-032-20742

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente





REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
REGISTRACIÓN Y CERTIFICACIÓN



CEDULA DE IDENTIFICACIÓN N.º 171027735-9
CIUDADANIA APELLIDOS Y NOMBRES
IREGUI PIÑEROS SANTIAGO
LUGAR DE NACIMIENTO
Colombia
Bogotá
FECHA DE NACIMIENTO 1963-04-19
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL CASADO
MARIS GIUSEPPINA
FAIETA BASSANTE



INSTRUCCION PROFESION / OCUPACION

SUPERIOR APODERADO

IREGUI BORDA ALVARO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE

PIÑEROS CORPAS ALICIA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN

QUITO
2013-11-28
FECHA DE EXPIRACIÓN
2023-11-28

[Handwritten signatures]



CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 2017
10 DE ABRIL 2017



028
SANTAGO

028 - 052
NUMERO

1710277359
CÉDULA

IREGUI PIÑEROS SANTIAGO
APELLIDOS Y NOMBRES



PICHINCHA
PROVINCIA
QUITO
CANTÓN
TUMBAGO
BARRIOBIA

CIRCUNSCRIPCIÓN 3
ZONA 1



NOTARIA SEPTUAGÉSIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 del art. 18 de la
Ley Notarial, doy fe, que la(s) copia(s) que antecede(n), es (son)
igual(es), al (los) original(es) que en la(s) ...toja(s), me fue (ron)
exhibido(s).

Quito

22 JUN. 2017

[Handwritten signature]
Ab. Manuel Pérez Acuña
NOTARIA SEPTUAGÉSIMA SÉPTIMO DEL CANTÓN QUITO

Quito, 8 de marzo del 2017

Señor
Santiago Iregui Piñeros
Ciudad.-

7219

Exp. 762

De mis consideraciones

Me es grato comunicar a usted que la Junta General Ordinaria y Universal de Socios de la compañía LA VIÑA CIA. LTDA. reunida el día de hoy, tuvo el acierto de elegirle como GERENTE de la compañía, cargo que desempeñará por el periodo estatutario de dos (2) años.

De conformidad con el Estatuto Social, le corresponde al Gerente de la compañía la representación legal judicial y extrajudicial de la compañía.

En caso de ausencia, falta o impedimento temporal, le reemplazará el Presidente de la compañía

F. C. 8 Enero de 1963

F.I. 21 Enero de 1963

Notaría 7ma

08.

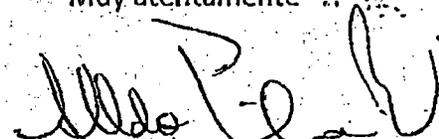
F. Reforma 13 Noviembre de 1996

L. Reforma 18 Julio 1997

Notaría 14ta

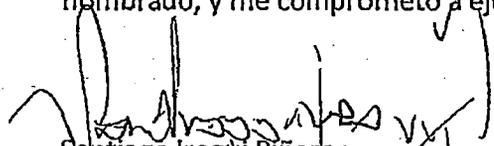
1709

Muy atentamente


Alfredo Peñaherrera Wright
Secretario Ad-hoc

Quito, 8 de marzo del 2017

Acepto el cargo de GERENTE de la compañía **LA VIÑA CÍA. LTDA.** para el cual he sido nombrado, y me comprometo a ejercerlo con sujeción a la ley.


Santiago Iregui Piñeros
C.F. 171024725-9



TRÁMITE NÚMERO: 29663



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO....

NÚMERO DE REPERTORIO:	22778
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	22/05/2017
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	7219
REGISTROS:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	LA VIÑA CIA. LTDA.
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR:	IREGUI PIÑEROS SANTIAGO
IDENTIFICACIÓN:	1710277359
CARGO:	GERENTE
PERIODO(Años):	2

2. DATOS ADICIONALES:

CONST. RM:08 DEL 21/01/1963.- NOT. 7 DEL 08/01/1963 REF. EST. RM: 1709 DEL 18/06/1997.- NOT. 14 DEL 13/11/1996 AV.

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 22 DÍA(S) DEL MES DE MAYO DE 2017

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 010-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEEL

NOTARIA SEPTUAGÉSIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 del art. 18 de la Ley Notarial, doy fe, que he(n) capitul(s) que autecede(n); es(-son) igual(es), al (los) original(es) que enfoja(s), me fue (ron) exhibido(s).

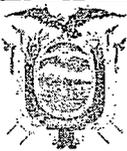
Quito

22 JUN 2017

Ab. Manuel Pérez Acuña
NOTARIA SEPTUAGÉSIMO SÉPTIMO DEL CANTÓN QUITO

ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA LA VIÑA CIA. LTDA.

En la ciudad de Quito, a los 5 días del mes de junio del 2017, siendo las 10h00, en el domicilio de la compañía, se reúnen en Junta General Extraordinaria y Universal los socios de la compañía LA VIÑA CIA. LTDA., señores: Ronald Wright Durán Ballén, con ciento veinte participaciones iguales, indivisibles y acumulativas de CUATRO CENTAVOS DE DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA cada una, por un valor total de CUATRO DÓLARES CON OCHENTA CENTAVOS DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA; Pollo Favorito S. A. POFASA debidamente representada por su Gerente, el señor Santiago Iregui Piñeros, con nueve mil setecientos sesenta participaciones iguales, indivisibles y acumulativas de CUATRO CENTAVOS DE DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA cada una, por un valor total de TRESCIENTOS NOVENTA DOLARES CON CUARENTA CENTAVOS DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA; y; Corporación Favorita C.A. debidamente representada por su Presidente Ejecutivo, el señor Ronald Wright Durán Ballén, con ciento veinte participaciones iguales, indivisibles y acumulativas de CUATRO CENTAVOS DE DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA cada de una, por un valor total de CUATRO DOLARES CON OCHENTA CENTAVOS DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA. Por decisión unanime de la Junta, actúa como Presidente Ad Hoc el señor Ronald Wright Durán Ballén y actúa como Secretario el Gerente de la compañía, señor Santiago Iregui Piñeros. Hallándose reunidos todos los socios y representado por tanto la totalidad del capital social, la Junta General se entiende legalmente convocada y reunida para tratar los asuntos que los socios resuelvan por unanimidad. El Presidente ordena que por Secretaría se constate el quórum, el Secretario informa que está reunido la totalidad del capital social, en consecuencia, el Presidente declara instalada la sesión, de conformidad con el Art. 238 de la Ley de Compañías, y ordena que por Secretaría se dé lectura al orden del día, cual es: **1) REFORMA DE ESTATUTO DE LA COMPAÑÍA.** La Junta General acuerda por unanimidad tratar el orden del día. **1) REFORMA DE ESTATUTO DE LA COMPAÑÍA.** Toma la palabra el señor Gerente y manifiesta a la Junta General que por convenir a los intereses de la compañía se requiere reformar el estatuto social y propone la reforma al artículo tercero del estatuto social de la compañía, sugiriendo el siguiente nuevo texto: **"ARTÍCULO TERCERO: OBJETO SOCIAL Y MEDIOS PARA SU CUMPLIMIENTO:** El objeto social de la compañía es la producción y comercialización de flores, plantas, semillas, fertilizantes, abonos y otros productos agrícolas afines. En general, para la realización de su objeto social, la compañía podrá ejecutar y celebrar todos los actos y contratos que razonablemente le fueren necesarios o apropiados. En particular, para tal realización, la compañía podrá ejecutar y celebrar toda clase de actos y contratos relacionados directamente con su objeto social, así como todos los que tengan como finalidad ejercer los derechos o cumplir con las obligaciones derivadas de su existencia y de su actividad. La compañía no podrá ejecutar ni celebrar otros actos o contratos distintos de los señalados anteriormente, salvo los que ocasional o aisladamente pudieran realizarse con fines de inversión, de investigación o de experimentación, o como contribuciones razonables de orden cívico o de carácter social, ni podrá realizar actividades propias de las Instituciones del Sistema Financiero, ni del Mercado de Valores, ni leasing mercantil. La compañía podrá asociarse a otras compañías constituidas o por constituirse para realizar toda clase



REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NÚMERO RUC: 1790198936001
RAZÓN SOCIAL: LA VINA CIA LTDA

NOMBRE COMERCIAL: LA VIÑA CIA LTDA
REPRESENTANTE LEGAL: VILLAMIZAR CAJIAO JORGE ALBERTO
CONTADOR: HEREDIA LOZANO MONICA MARITZA
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
CALIFICACIÓN ARTESANAL: S/N

OBLIGADO LLEVAR CONTABILIDAD: SI
NÚMERO: S/N

FEC. NACIMIENTO: **FEC. INICIO ACTIVIDADES:** 07/04/1965
FEC. INSCRIPCIÓN: 31/10/1981 **FEC. ACTUALIZACIÓN:** 18/11/2015
FEC. SUSPENSIÓN DEFINITIVA: **FEC. REINICIO ACTIVIDADES:**

ACTIVIDAD ECONÓMICA PRINCIPAL

ACTIVIDADES DE ALQUILER DE TERRENOS

DOMICILIO TRIBUTARIO

Provincia: PICHINCHA Canton: QUITO Parroquia: CHAUPICRUZ (LA CONCEPCION) Barrio: EL INCA Calle: AVIGIRAS Numero: S/N Interseccion: AV. ELOY ALFARO Edificio: BODEGA SUPERMAXI Oficina: PB Referencia ubicacion: A UNA CAUDRA DEL HOSPITAL DE SOLCA Telefono Trabajo: 022418054 Telefono Trabajo: 022418057 Fax: 022418056 Email: pofasa@supermaxi.com

DOMICILIO ESPECIAL

SN

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO DE DIVIDENDOS, UTILIDADES O BENEFICIOS - ADI
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

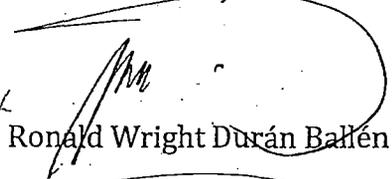
# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS	2	ABIERTOS	1
JURISDICCIÓN	\ ZONA 9\ PICHINCHA	CERRADOS	1

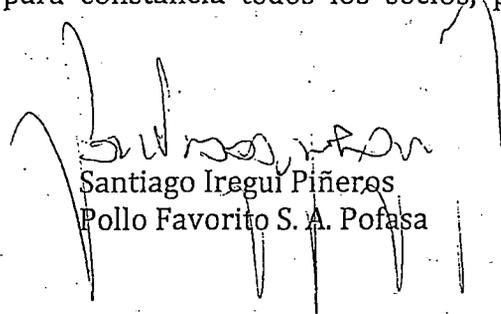


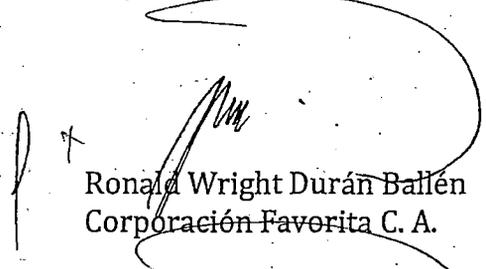
Código: RIMRUC2017000828649

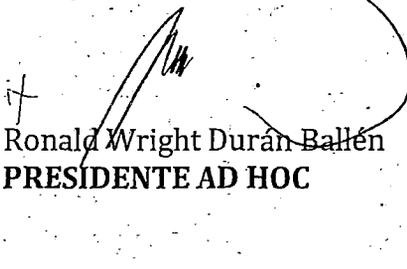
Fecha: 06/06/2017 18:05:04 PM

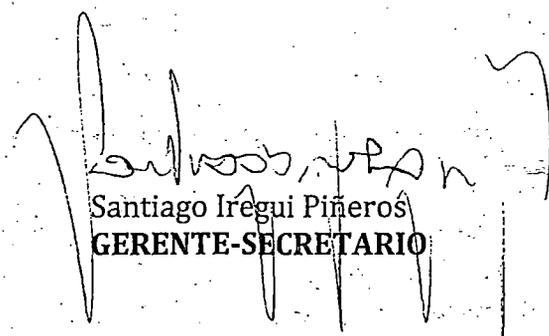
de actividades vinculadas y complementarias a su objeto social y aquellas permitidas por la Ley y que tengan relación con el objeto social de la misma". La Junta General decide por unanimidad realizar la reforma anotada y, además, autoriza al Gerente a que realice todos los trámites necesarios para la legalización de la Reforma del Estatuto Social, así como para que proceda a suscribir la correspondiente escritura pública y solicitar su inscripción en el Registro Mercantil correspondiente. Sin haber otro punto de que tratar y luego de veinte minutos de receso para la redacción del acta, se reinstala la sesión, se procede a dar lectura de la misma, siendo aprobada por unanimidad y sin modificaciones, se levanta la sesión a las 10h45, firmando para constancia todos los socios, por tratarse de una Junta Universal.


x Ronald Wright Durán Ballén


Santiago Iregui Piñeros
Pollo Favorito S. A. Pofasa


p x Ronald Wright Durán Ballén
Corporación Favorita C. A.


7 Ronald Wright Durán Ballén
PRESIDENTE AD HOC


Santiago Iregui Piñeros
GERENTE-SECRETARIO



REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NÚMERO RUC:

1790198936001

RAZÓN SOCIAL:

LA VIÑA CIA LTDA

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

No. ESTABLECIMIENTO: 001 Estado: ABIERTO - MATRIZ FEC. INICIO ACT.: 07/04/1965
NOMBRE COMERCIAL: LA VIÑA CIA LTDA FEC. CIERRE: FEC. REINICIO:
ACTIVIDAD ECONÓMICA:
ACTIVIDADES DE ALQUILER DE TERRENOS
VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE DIVERSOS PRODUCTOS.
DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:
Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: CHAUPICRUZ (LA CONCEPCION) Barrio: EL INCA Calle: AVIGIRAS Numero: S/N Interseccion: AV. ELOY ALFARO
Referencia: A UNA CAUDRA DEL HOSPITAL DE SOLCA Edificio: BODEGA SUPERMAXI Oficina: PB Telefono Trabajo: 022418054 Telefono Trabajo: 022418057 Fax:
022418056 Email: pofasa@supermaxi.com

No. ESTABLECIMIENTO: 002 Estado: CERRADO - LOCAL COMERCIAL FEC. INICIO ACT.: 01/09/1997
NOMBRE COMERCIAL: CAFE CEUCE FEC. CIERRE: 30/06/2001 FEC. REINICIO:
ACTIVIDAD ECONÓMICA:
DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:
Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: BENALCAZAR Calle: AV AMAZONAS Numero: S/N Interseccion: AV REPUBLICA Edificio: CENTRO COMERCIAL
MALL DE JARDI Oficina: 3P Telefono Domicilio: 980090

NOTARIA SEPTUAGÉSIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 del art. 18 de la
Ley Notarial, doy fe, que la(s) copia(s) que antecede(n), es (son)
igual(es), al (los) original(es) que enfoja(s), me fue (ron)
exhibido(s).
Quito 22 JUN. 2017

Ab. Manuel Pérez Acuña
NOTARIA SEPTUAGÉSIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO



Código: RIMRUC2017000828649

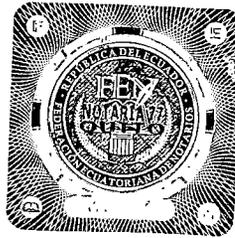
Fecha: 06/06/2017 18:05:04 PM

Se otorgó ante mí, y en fe de ello, confiero esta **TERCERA COPIA CERTIFICADA**, de la escritura pública de: REFORMA DE ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA LA VIÑA CIA. LTDA., debidamente sellada rubricada y firmada en Quito, hoy veintidós de junio del dos mil diecisiete.



A handwritten signature in black ink, appearing to be "Manuel Pérez Acuña", written over the notary seal.

Ab. Manuel Pérez Acuña
NOTARIO SEPTUAGÉSIMO SÉPTIMO DEL CANTÓN QUITO.





Factura: 001-001-000026855



20171701077000547



EXTRACTO COPIA DE ARCHIVO N° 20171701077000547

NOTARIO OTORGANTE:	MANUEL PEREZ ACUÑA NOTARIO(A) DEL CANTON QUITO
FECHA:	22 DE JUNIO DEL 2017; (11:21)
COPIA DEL TESTIMONIO:	TERCERA
ACTO O CONTRATO:	REFORMA DE ESTATUTOS

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
IREGUI PIÑEROS SANTIAGO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1710277359
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

FECHA DE OTORGAMIENTO:	22-06-2017
NOMBRE DEL PETICIONARIO:	IREGUI PIÑEROS SANTIAGO
N° IDENTIFICACIÓN DEL PETICIONARIO:	

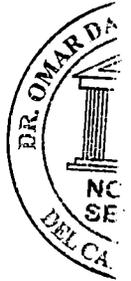
OBSERVACIONES:	REFORMA DE ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑIA LA VINICIA LTDA
----------------	---



NOTARIO(A) MANUEL ABDON PEREZ ACUÑA

NOTARIA SEPTUAGESIMA SEPTIMA DEL CANTÓN QUITO

PAGINA
BLANCO





NOTARIA SEPTIMA DEL CANTON QUITO

Dr. David Pino Bastidas



RAZÓN.- Con esta fecha y al margen de la matriz de CONSTITUCION DE LA COMPAÑÍA LA VIÑA CIA. LTDA.; de fecha ocho de enero de mil novecientos sesenta y tres, en esta Notaría; cuyos archivos se encuentran actualmente a cargo del Archivo Nacional del Ecuador; tome nota de la presente REFORMA DE ESTATUTOS, otorgada por SANTIAGO IREGUI PIÑEROS, en su calidad de Gerente, sellada y firmada en la Notaría Septuagésima Séptima del cantón Quito, el veinte y dos de junio del año dos mil diez y siete. Quito, veinte y ocho de junio del año dos mil diez y siete.



DR. OMAR DAVID PINO BASTIDAS
NOTARIO SÉPTIMO DEL CANTÓN QUITO



NOTARÍA
SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO



17677 EGA



Factura: 002-003-000048367

20171701007001168

NOTARIO(A) OMAR DAVID PINO BASTIDAS
NOTARÍA SÉPTIMA DEL CANTON QUITO
RAZÓN MARGINAL N° 20171701007001168

MATRIZ	
FECHA:	28 DE JUNIO DEL 2017, (16:14)
TIPO DE RAZÓN:	RAZON MARGINAL
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA LA VIÑA CIA. LTDA.
FECHA DE OTORGAMIENTO:	08-01-1963
NÚMERO DE PROTOCOLO:	-

OTORGANTES		OTORGADO POR	
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
PEÑAHERRERA Y PONCE ABOGADOS S. A.	POR SUS PROPIOS DERECHOS	RUC	179265579001
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	REFORMA DE ESTATUTOS, OTORGADA POR SANTIAGO IREGUI PIÑEROS, EN SU CALIDAD DE GERENTE
FECHA DE OTORGAMIENTO:	22-06-2017
NÚMERO DE PROTOCOLO:	2960

NOTARIO(A) OMAR DAVID PINO BASTIDAS
NOTARÍA SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO

Dirección Nacional de Registro de
Registro



**REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN**

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: MODIFICACIÓN DE OBJETO SOCIAL Y REFORMA DE ESTATUTOS

NÚMERO DE REPERTORIO:	32397
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	11/07/2017
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	3043
REGISTRO:	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Calidad en que comparece
1710277359	IREGUI PIÑEROS SANTIAGO	REPRESENTANTE LEGAL

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	MODIFICACIÓN DE OBJETO SOCIAL Y REFORMA DE ESTATUTOS
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA SEPTUAGÉSIMA SEXTA /QUITO /22/06/2017
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	LA VIÑA CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

4. DATOS ADICIONALES:

SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN NRO. 8 DEL REGISTRO MERCANTIL DE FECHA 21 DE ENERO DE 1963...-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 11 DÍA(S) DEL MES DE JULIO DE 2017

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 019/RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROELO



2020